

12/12/2018

Caso Sename suma nueva formalización por muerte de adolescente en Chillán

Una nueva formalización de investigación se sumó esta semana en el marco de la investigación por el fallecimiento de niños, niñas y adolescentes que estaban bajo custodia del Estado en residencias o centros del Servicio Nacional de Menores o de alguno de sus organismos colaboradores. En esta oportunidad se trata de un caso detectado en la ciudad de Chillán, Región del Ñuble, que data de 2014, que nunca había sido investigado previamente, cuya víctima es una adolescente que no habría



recibido la atención médica adecuada para el complejo cuadro de salud que padecía. Fiscal Patricio Poblete Arenas, del equipo de fiscales del “Caso Sename” formalizó a médico que la atendió por cuasidelito de homicidio.

La audiencia de formalización se llevó a efecto este lunes 10 de diciembre, en el Juzgado de Garantía de Chillán. En la oportunidad, el fiscal Poblete, expuso que el 20 de Enero de 2014, una adolescente de 17 años de edad fue ingresada por resolución del Juzgado de Familia de Chillán a la Residencia Nuestra Señora de Fátima, centro de un organismo colaborador del Servicio Nacional de Menores. En horas de la tarde ese mismo día, la menor presentó una descompensación con mareos, a causa de una diabetes mellitus y a un cuadro de varicela que padecía, por lo que fue trasladada al Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU) “Isabel Riquelme” de la ciudad de Chillán.

En la formalización, el representante del Ministerio Público, indicó ante el tribunal que a pesar del alto nivel de glicemia y a la varicela, el imputado la envió de vuelta al hogar, sin derivarla ni trasladarla a un recinto hospitalario de mayor complejidad para instaurar medidas terapéuticas, elevando el riesgo para la víctima. A consecuencia de lo anterior, la joven volvió a la residencia y aproximadamente a las 02.40 hrs. del 21 de enero, sufrió episodios de vómitos, fiebre, mareos y pérdida de consciencia, por lo que fue trasladada al hospital de Chillán, donde falleció horas más tarde por un shock séptico refractario, neumonía grave y varicela.

La Fiscalía formalizó al médico que la atendió en el SAPU por cuasidelito de homicidio, considerando que habría un actuar imprudente del imputado en el desempeño de su profesión, al no haber derivado ni trasladado de manera inmediata y oportuna a la víctima a un centro de mayor complejidad, lo que habría generado que se agravara su estado de salud. El formalizado quedó bajo la medida de arraigo nacional y se dieron 120 días de plazo para el desarrollo de las diligencias investigativas.

Como se recordará, en Julio de 2016, el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, fue mandado por el Fiscal Nacional, Jorge Abbott Charme, para investigar el fallecimiento de niños, niñas y adolescentes mientras se encontraban bajo custodia del Estado en el Servicio Nacional de Menores o en sus organismos colaboradores. Recientemente, en un recuento del trabajo efectuado en el marco de la investigación del “Caso Sename”, se indicó que gran parte de la labor se ha centrado

en reconstruir la historia de las y los menores fallecidos para determinar desde ahí si hubo o no intervención de terceros. Este trabajo se basa en la información recopilada en las más de 3 mil 200 declaraciones tomadas y 1.200 informes, además de numerosas pericias médicas, muchas de las cuales están aún en ejecución y peritajes. Hasta el momento, la investigación de los decesos está acotada en 878 fallecidos, siendo este caso de Chillán uno de los indagados. A la fecha se ha formalizado investigación imputando responsabilidad a 25 personas. Estas audiencias se han efectuado en Antofagasta, Calama, Los Vilos, Quinteros, Limache, Santiago, Rancagua, Concepción, Chillán, Puerto Varas, Castro, y Coyhaique.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369